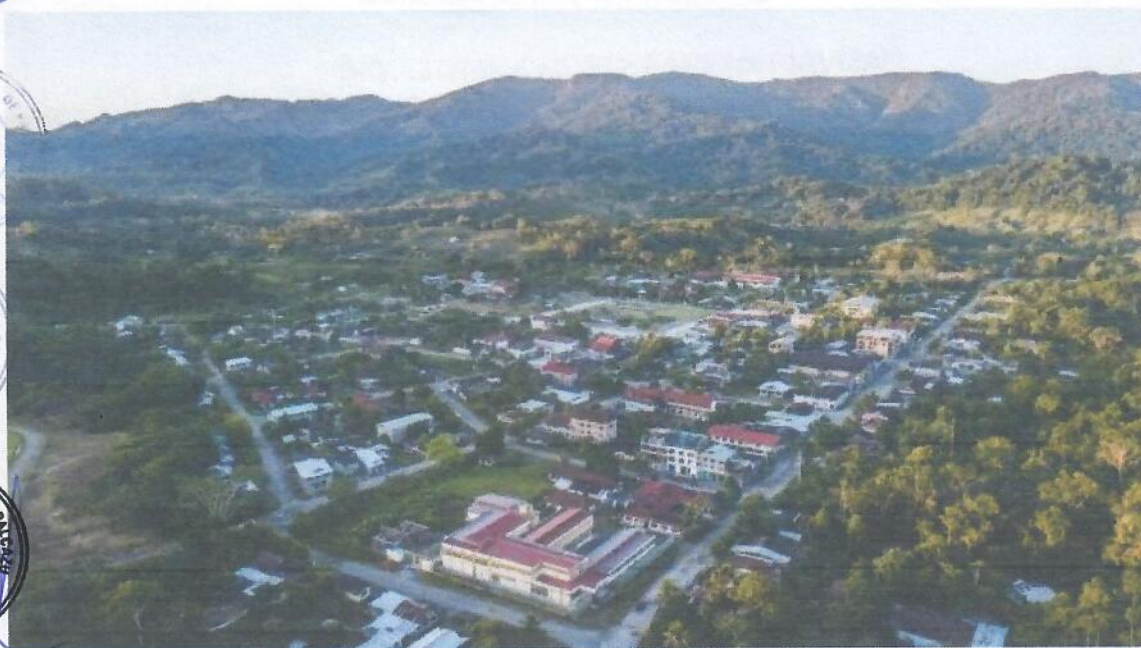




PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL



2024 - 2026



ALCALDE

CIRO SEGUNDO LIBERATO RAMON

REGIDORES

HORTENCIA MARTHA ORDOÑEZ LOPEZ

VICTOR RAUL RAYA RUFFNER

ALFONSO SEREMO MACHARI

ROSMERY GARCIA EGG

PERCY NICOLAS POTESTA CRUZ

EQUIPO TECNICO

LIC. ADM. JAVIER JOSE LITANO QUISPE

Gerencia de Administración y Rentas

ING. LUZMILA NOEMI FARFAN PIAVIZAN

Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos

ING. WILSON JOSÉ SINARAHUA FRAY

Gerencia de Desarrollo Económico y Transporte

BACH. RUBE ROLANDO MIGUEL HUAYOLI

Gerencia de Desarrollo de Pueblos Originarios

ARQ. REYNALDO QUISPE ROSELL

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial

LIC. ADM. JULIO CESAR PALACIOS ALMERCO

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto



INDICE

- I. PRESENTACION (PAG. 04)
- II. INTRODUCCION (PAG. 05)
- III. DECLARACION DE POLITICAS INSTITUCIONALES (PAG.06)
- IV. BASE LEGAL (PAG. 07)
- V. METODOLOGIA (PAG.08)
- VI. DATOS GENERALES DEL DISTRITO (PAG.08)
- VII. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO (PAG. 10)
- VIII. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU (PAG.26)
- IX. FODA INSTITUCIONAL (PAG.28)
- X. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024 (PAG.29)

PRESENTACION

La Municipalidad Distrital de Palcazú es el órgano de Gobierno Local que ejecuta la política local de Estado en todos los ámbitos del territorio de su contexto enmarcado dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, asimismo es responsable de la elaboración de documentos de gestión y planificación institucional a fin de contar con una herramienta que contribuya a fortalecer el desempeño municipal. El Plan Operativo Institucional Multianual - POI Multianual 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Palcazú, es un instrumento de gestión que contiene la programación de Actividades Operativas e Inversiones valorizadas por cada uno de los Centros de Costos y orienta la asignación de los recursos para implementar la Estrategia Institucional, que se encuentra plasmada en el Plan Estratégico Institucional - PEI, con la definición de Objetivos y Acciones Estratégicas, cada cual con sus indicadores y metas respectivas, teniendo en cuenta los lineamientos enmarcados en las normas legales emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto al proceso presupuestario del Sector Público para el año fiscal 2024. El POI Multianual 2024-2026, se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Palcazú -PEI 2024-2026 y este a su vez al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2024-2030 del Distrito de Palcazú; por tanto, cada una de las Actividades Operativas y Proyectos considerados en el POI Multianual 2024 -2026 se relacionan con los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI vigente. En este marco, la Municipalidad Distrital de Palcazú ha desarrollado su Planificación Estratégica bajo los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0016-2019-CEPLAN/PDC. En este contexto se realizó la actualización del PEI, lo que permite dar consistencia al POI Multianual 2024-2026. En este contexto, la Gerencia de Planeamiento, como órgano encargado de conducir el proceso de planeamiento de la Entidad, ha consolidado y elaborado el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026, el cual se establece como un instrumento orientador para la asignación de recursos para el periodo presupuestal multianual 2024-2026, a fin de lograr la mejora efectiva de la administración y la gestión de la prestación de bienes y servicios de calidad a la población beneficiaria

LA COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

I. INTRODUCCIÓN

El PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2024-2026 constituye un instrumento que permite articular el Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC y el POI mediante el PEI, que comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI definidas en el Plan Estratégico institucional PEI 2024-2026; establece además, los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los Objetivos del PEI. Con su implementación, la Municipalidad Distrital de Palcazú busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega; por ende, el seguimiento a su ejecución debe ser permanente. El contenido del POI MULTIANUAL - 2024-2026 obedece a la nueva metodología del CEPLAN, en cumplimiento a la Directiva N9001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y a la Guía para el Planeamiento Institucional que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. Como lo indica el numeral 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, el POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el PEI, por un periodo no menor de tres años respecto al periodo de vigencia del PEI. La Formulación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 ha consistido en procesar y sistematizar la información proporcionada por los Centros de Costo de la Municipalidad Distrital de Palcazú; dicha programación ha sido validada por los miembros de la comisión de planeamiento Estratégico, de acuerdo a las competencias asignadas, al diagnóstico Institucional y a las necesidades prioritarias de la población identificada en el PDLC y PEI vigentes. En tal sentido, el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 sintetiza el esfuerzo conjunto de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Palcazú, teniendo como objetivo primordial ser un instrumento de gestión útil que contribuya al fortalecimiento de la Gestión Municipal del Distrito de Palcazú.

LA COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

II. DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

Promover el desarrollo local permanente, participativo e integral, siendo los de primer orden la adecuada prestación de los servicios públicos locales, asimismo del acceso a los servicios de agua, saneamiento, educación y salud de calidad de la población en igualdad de oportunidades. El segundo orden y de manera simultánea la promoción del desarrollo económico local a partir del incremento de los rendimientos de las actividades agrícolas (agricultura y ganadería) y la integración del turismo como alternativa existente, teniendo para ello y de manera impostergable el mejoramiento de la transitabilidad a las unidades productivas. Todo ello cuidando el desarrollo integral tanto del crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental que forma parte de esta integridad del desarrollo y en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Los lineamientos generales que deberá cumplirse para el logro de objetivos son los siguientes:

1. Priorizar los servicios públicos de limpieza pública, seguridad ciudadana y ordenamiento del transporte público masivo en la programación de gastos anuales.
2. Mejorar la calidad de gestión de financiamiento de proyectos de saneamiento básico en el ámbito urbano y rural, infraestructura y equipamiento educativo, infraestructura y equipamiento de salud, electrificación rural y urbana.
3. Incrementar la intervención del gobierno local en la agenda productiva del distrito, buscando aliados en el gobierno nacional y regional, siendo el mejoramiento de los caminos vecinales la agenda prioritaria.
4. Mejora permanente de la solvencia técnica y moral de los servidores públicos que brindar servicios en la entidad.
5. Mejorar el proceso de comunicación gobierno - ciudadanía en búsqueda de la transparencia de la gestión.

LA COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 927972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 31638, Ley que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2023.
- Decreto Legislativo N° 1432, que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD que aprueba la modificación de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que aprueba la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 9033-2017-CEPLAN/PCD.

LA COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

IV. METODOLOGIA

La metodología planteada imparte las orientaciones necesarias para la formulación, aprobación, aplicación, evaluación, actualización, seguimiento y monitoreo del Plan Operativo Institucional – POI de la Municipalidad Distrital de Palcazú, teniendo como base el Plan Estratégico Institucional – PEI formulado y el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2024, en concordancia con los objetivos estratégicos y su misión institucional, siendo el siguiente:

MISION INSTITUCIONAL

Dotar de bienes y servicios con valor público, optimizando el uso de los recursos públicos en armonía con el desarrollo integral moderno y sostenible a través de una gestión transparente, efectiva, inclusiva y con servicios de calidad.

V. DATOS GENERALES DEL DISTRITO

Ubicación geográfica

El distrito de Palcazú, está ubicado en la provincia de Oxapampa, en el departamento de Pasco. Este departamento se encuentra ubicado en la vertiente oriental de los andes y zona central del territorio peruano, abarcando un área total de 25,320 km², que constituye el 2% del territorio peruano. Abarca dos regiones naturales, la zona sierra con 9,355 km², en las que se encuentran las provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión, así como el distrito de Chontabamba (provincia de Oxapampa); y 15,965 km² de selva alta y selva baja que abarca la provincia de Oxapampa, con excepción del distrito de Chontabamba. Pasco presenta un relieve muy accidentado por estar atravesado por montañas, glaciares, valles interandinos y llanuras intramontañosas. La altitud de las ciudades oscila entre los 350 y 4,338 m.s.n.m., siendo el distrito de Puerto Bermúdez, en la provincia de Oxapampa el de menor altitud, y el distrito de Chaupimarca, en la provincia de Pasco, el de mayor altitud (Municipalidad Distrital de Palcazú).



Específicamente, el distrito de Palcazú está ubicado en una zona de selva baja, entre las cordilleras de Yanachaga Chamullen, San Matías y San Carlos. Se encuentra entre las coordenadas 11°12'30" latitud sur y 74°41'15" longitud oeste en referencia al meridiano de Greenwich. Limita por el norte con el distrito Codo de Pozuzo, perteneciente a la región Huánuco, por el sur con los distritos de Villa Rica y Oxapampa, por el este con el distrito de Puerto Bermúdez y por el oeste con el distrito de Huancabamba y Pozuzo.

El Distrito de Palcazú con su Capital Iscozacín, ubicado en la Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco, Cuenta con 5 centros poblados y 31 comunidades nativas, 42 sectores.

La capital de Palcazú es Iscozacín, que se encuentra a una altura de 330 m.s.n.m. A nivel de división política, el distrito está integrado por cuatro centros poblados con alcaldía delegada en cada uno de ellos. Además, hay 75 centros poblados menores y 10 comunidades nativas de la etnia Yanasha. Los Yaneshas asentados en el distrito, representan una población aproximada de 5,400 habitantes, provienen de las comunidades nativas de Tsachopen, Kakazú y Azupizú, quienes en busca de mejores terrenos para cultivos se han instalado principalmente en las comunidades nativas de Loma Linda, Chuchurras y 7 de junio.

División política

El distrito de Palcazú, fue establecido por Ley N.º 24536 del 6 de junio de 1986, en el gobierno del presidente Alan García.

El distrito de Palcazú, tiene una extensión total de 2,868. Km², Políticamente se divide en 65 centro poblados de según reporte INEI., siendo su capital Iscozacín y sus centros poblados son los siguientes:

- Centro Poblado Villa América 7 de junio.
- Centro Poblado san Cristóbal.
- Centro Poblado Puerto Mayro.
- Centro Poblado Alto Palcazú.
- Centro Poblado Shiringamazu

¹ <https://www.distrito.pe/distrito-palcazu.html>

Mapa N° 1: Mapa de División Política



VI. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO

6.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO INSTITUCIONAL		NOMBRE DEL INDICADOR
Código	Denominación de OEI / AEI	Nombre del indicador
OEI.01	Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito.	% de implementación del plan de gestión de riesgos de desastres en el distrito.
OEI.02	Promover competitividad económica en el distrito.	la % de unidades económicas agrícolas mejoran su rendimiento en el distrito.



OEI.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito.	% de viviendas con servicios básicos esenciales en el distrito.
OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.	% de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial aprobado con conformidad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el distrito.
OEI.05	Promover la gestión ambiental en el distrito.	% de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de manejo de residuos sólidos en el distrito.
OEI.06	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito.	% de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana en el distrito.
OEI.07	Contribuir con la mejora de la calidad de los servicios de salud en el distrito.	% de la población que acceden a los servicios de salud con calidad en el distrito.
OEI.08	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito.	% de estudiantes de EBR que acceden a servicios educativos en condiciones adecuadas.
OEI.09	Fomentar el desarrollo del turismo en el distrito.	Número de acciones de fomento de turismo en el distrito.
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte público en el distrito.	% de vehículos de transporte público que cuentan con autorización.
OEI.11	Fortalecer la gestión institucional.	% de cumplimiento del Plan de Modernización de la gestión pública.

6.2. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

Código	Denominación de OEI / AEI	Nombre del indicador
OEI.01	Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito.	% de implementación del plan de gestión de riesgos de desastres en el distrito.
Acciones Estratégicas del OEI.01		
AEI.01.01	Estudio de riesgo ante desastres, ejecutados en el distrito.	% de estudios realizados en el distrito.
AEI.01.02	Plan de operaciones para la gestión interna de riesgos de desastres, implementada en el distrito.	% de implementación del plan de operaciones de gestión interna de riesgos de desastres en el distrito.
OEI.02	Promover competitividad económica en el distrito.	% de unidades económicas agrícolas mejoran su rendimiento en el distrito.
Acciones Estratégicas del OEI.02		
AEI.02.01	Asistencia técnica a productores agropecuarios, oportuna en el distrito.	% de agricultores que desarrollan sus capacidades técnicas en el distrito.
		% de producción (TM) que califican estándares de calidad para la comercialización en el mercado local nacional en el distrito.
		% de agricultores organizados empresarialmente para la comercialización en el distrito.
AEI.02.02	Vías de acceso a las unidades productivas agropecuarias, mejoradas en el distrito.	% de caminos vecinales mejoradas en el distrito.



OEI.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito.	% de viviendas con servicios básicos esenciales en el distrito.
Acciones Estratégicas del OEI.03		
AEI.03.01	Saneamiento básico con calidad, instalados en el distrito.	% de viviendas que acceden a los servicios de desagüe con calidad en el distrito.
		% de viviendas que acceden a los servicios de agua con calidad en el distrito.
AEI.03.02	Servicio de electricidad con calidad, instalados en el distrito.	% de viviendas que acceden a los servicios de electricidad con calidad en el distrito.
OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial, ordenado y sostenible en el distrito.	% de implementación del plan de ordenamiento territorial, aprobado con conformidad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el distrito.
Acciones Estratégicas del OEI.04		
AEI.04.01	Plan de desarrollo urbano distrital, implementado en el distrito.	% de implementación del plan de desarrollo urbano en el distrito.
AEI.04.02	Catastro urbano, actualizado en el distrito.	% de unidades catastrales actualizadas en el distrito.
AEI.04.03	Saneamiento físico legal de predios urbanos, implementados en el distrito.	% de predios urbanos con saneamiento físico legal en el distrito.
OEI.05	Promover la gestión ambiental en el distrito.	% de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de manejo de residuos sólidos en el distrito.
Acciones Estratégicas del OEI.05		



AEI.05.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, adecuados y permanentes en el distrito.	% de residuos sólidos inorgánicos, recuperados y segregados en fuente de origen en el distrito.
AEI.05.02	Manejo de residuos sólidos, adecuado y permanente en el distrito.	% de residuos sólidos, dispuestos adecuada y anualmente en el distrito.
AEI.05.03	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, implementada en el distrito.	% de implementación del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental en el distrito.
AEI.05.04	Fiscalización y control de la contaminación ambiental, oportuna en el distrito.	% de fiscalizaciones realizadas en contaminación ambiental en el distrito.
AEI.05.05	Asistencia técnica en gestión ambiental, oportuna en el distrito.	% de agentes contaminantes, dentro de los estándares de control permitidos en el distrito.
		% de acciones de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito.
OEI.06	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito.	% de implementación del plan local de seguridad ciudadana en el distrito.
Acciones Estratégicas del OEI.06		
AEI.06.01	Servicio de patrullaje integral, oportuna en el distrito.	% de sectores patrullados en forma permanente en el distrito.
		% de comités de seguridad ciudadana conformados e implementados en el distrito.
AEI.06.02	Programa de lucha contra la violencia familiar, implementados en el distrito.	% de vecinos atendidos con programas de lucha contra la violencia familiar en el distrito.
OEI.07	Contribuir con la mejora de la calidad de los servicios de salud en el distrito.	% de población que acceden a los servicios de salud con calidad en el distrito.

Acciones Estratégicas del OEI.07

AEI.07.01	Programas de salud preventivo promocional, implementado en el distrito.	% de población que acceden a los programas de salud preventivo-promocional en el distrito.
AEI.07.02	Programas de control de calidad de los establecimientos de salud, implementados en el distrito.	% de establecimientos, intervenidos en el distrito.
OEI.08	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito.	% de estudiantes de EBR que acceden a servicios educativos en condiciones adecuadas.

Acciones Estratégicas del OEI.08

AEI.08.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario en las Instituciones educativas de EBR, adecuados en el distrito.	% de instituciones educativas de EBR cuentan con equipamiento nuevo en el distrito.
		% de instituciones educativas de EBR cuentan con Infraestructura adecuada en el distrito.
		% de instituciones educativas de EBR cuentan con mobiliario nuevo en el distrito.
OEI.09	Fomentar el desarrollo del turismo en el distrito.	% de acciones de fomento de turismo en el distrito.

Acciones Estratégicas del OEI.09

AEI.09.01	Puesta en valor de zonas monumentales y paisajísticas, implementadas en el distrito.	% de zonas monumentales y paisajísticas, puestas en valor en el distrito.
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte público en el distrito.	% de vehículos de transporte público que cuentan con autorización.

Acciones Estratégicas del OEI.10

AEI.10.01	Ordenamiento integral del transporte público, implementado en el distrito.	Número de autorizaciones otorgadas en el distrito.
		Número de licencias para vehículos menores otorgados en el distrito.
OEI.11	Fortalecer la gestión institucional.	% de cumplimiento del plan de modernización de la gestión pública.

Acciones Estratégicas del OEI.11

AEI.11.01	Planes estratégicos institucionales, implementados en el distrito.	% de implementación de los planes institucionales.
AEI.11.02	Presupuesto por resultados, implementados en el distrito.	% de articulación del presupuesto con los objetivos estratégicos y operativos.
AEI.11.03	Gestión por procesos, implementados en el distrito.	% de implementación del manual de procedimientos – MAPRO.
		% de reducción de obstáculos y costos en el funcionamiento de la administración pública.
		% de adecuación del reglamento de organización y funciones – ROF.
AEI.11.04	Servicio meritocrático, civil implementado en el distrito.	% del personal de la entidad incorporado al servicio civil – SERVIR.
AEI.11.05	Sistemas de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, implementados en el distrito.	% de procesos que tienen un sistema de recojo de información.
		% de información recogida es procesada y utilizada para mejorar procesos.



% del personal de la entidad cuentan con calificación para ocupar puestos en la Municipalidad Distrital.



6.3. PRIORIZACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

PRIORIDAD	OE		VINCULACION CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACION CON LA PGG	U.O. RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCION			CODIGO	DESCRIPCION		
1	OBI.01	PROMOVER LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 7. GESTION EFICIENTE Y AMENAZAS A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. LINEAMIENTO 7.2. FORTALECER LAS ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE ATENCION Y CONTENCION FRENTE A NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGOS NATURALES Y/O ANTROPICOS	1	AEI.01.01	ESTUDIO DE RIESGO ANTE DESASTRES NATURALES, EJECUTADOS EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 7. GESTION EFICIENTE Y AMENAZAS A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. LINEAMIENTO 7.2. FORTALECER LAS ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE ATENCION Y CONTENCION FRENTE A NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGOS NATURALES Y/O ANTROPICOS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
				2	AEI.01.02	PLAN DE OPERACIONES PARA LA GESTION INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES, IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 7. GESTION EFICIENTE Y AMENAZAS A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. LINEAMIENTO 7.2. FORTALECER LAS ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE ATENCION Y CONTENCION FRENTE A NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGOS NATURALES Y/O ANTROPICOS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
2	OBI.02	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 2. REACTIVACION ECONOMICA Y DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. LINEAMIENTO 2.6. PROMOVER EL DESARROLLO AGRARIO Y RURAL	1	AEI.02.01	ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS, OPORTUNA EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 2. REACTIVACION ECONOMICA Y DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. LINEAMIENTO 2.6. PROMOVER EL DESARROLLO AGRARIO Y RURAL	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TRANSPORTE
				2	AEI.02.04	VIAS DE ACCESO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, MEJORADOS EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 2. REACTIVACION ECONOMICA Y DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. LINEAMIENTO 2.6. PROMOVER EL DESARROLLO AGRARIO Y RURAL	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TRANSPORTE



PRIORIDAD	OEI		VINCULACION CON LA PGG	PRIORIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	VINCULACION CON LA PGG	U.O. RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCION						
3	OEI.03	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITUALIDAD EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 1. GENERACION DE BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL CON SEGURIDAD ALIMENTARIA. LINEAMIENTO 1.4. ASEGURAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION	1	AEI.03.01	SANEAMIENTO BASICO CON CAUDAL, INSTALADOS EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 1. GENERACION DE BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL CON SEGURIDAD ALIMENTARIA. LINEAMIENTO 1.4. ASEGURAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
				2	AEI.03.02	SERVICIO DE ELECTRICIDAD CON CAUDAL, INSTALADOS EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 1. GENERACION DE BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL CON SEGURIDAD ALIMENTARIA. LINEAMIENTO 1.4. ASEGURAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS



PRIORIDAD	OEI		VINCULACION CON LA PGG	PRIORIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	VINCULACION CON LA PGG	U.O. RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCION						
4	OEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 2. REACTIVACION ECONOMICA Y DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. LINEAMIENTO 2.6. PROMOVER EL DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. LINEAMIENTO 2.3. FOMENTAR LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA CON ENFOQUE TERRITORIAL	1	AEI.04.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO DISTRITAL, IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 2. REACTIVACION ECONOMICA Y DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. LINEAMIENTO 2.6. PROMOVER EL DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. LINEAMIENTO 2.3. FOMENTAR LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA CON ENFOQUE TERRITORIAL	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
				2	AEI.04.02	CATASTRO URBANO, ACTUALIZADO EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 2. REACTIVACION ECONOMICA Y DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. LINEAMIENTO 2.6. PROMOVER EL DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. LINEAMIENTO 2.3. FOMENTAR LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA CON ENFOQUE TERRITORIAL	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
				3	AEI.04.03	SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS URBANOS, IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 2. REACTIVACION ECONOMICA Y DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. LINEAMIENTO 2.6. PROMOVER EL DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. LINEAMIENTO 2.3. FOMENTAR LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA CON ENFOQUE TERRITORIAL	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



PRIORIDAD	OEI		VINCULACION CON LA PGG	PRIORIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	VINCULACION CON LA PGG	U.O. RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCION						
5	OEI.05	PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 7. GESTION EFICIENTE DE RIESGOS Y AMENAZAS A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. LINEAMIENTO 7.2. FORTALECER LAS ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE ATENCION Y CONTENCION FRENTE A NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGOS NATURALES Y/O ANTROPICOS	1	AEI.05.01	SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS, ADECUADOS Y PERMANENTES EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 7. GESTION EFICIENTE DE RIESGOS Y AMENAZAS A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. LINEAMIENTO 7.2. FORTALECER LAS ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE ATENCION Y CONTENCION FRENTE A NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGOS NATURALES Y/O ANTROPICOS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
				2	AEI.05.02	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, ADECUADO Y PERMANENTE EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 7. GESTION EFICIENTE DE RIESGOS Y AMENAZAS A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. LINEAMIENTO 7.2. FORTALECER LAS ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE ATENCION Y CONTENCION FRENTE A NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGOS NATURALES Y/O ANTROPICOS	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
				3	AEI.05.03	PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL, IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 7. GESTION EFICIENTE DE RIESGOS Y AMENAZAS A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. LINEAMIENTO 7.2. FORTALECER LAS ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE ATENCION Y CONTENCION FRENTE A NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGOS NATURALES Y/O ANTROPICOS	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
				4	AEI.05.04	FISCALIZACION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL OPORTUNA EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 7. GESTION EFICIENTE DE RIESGOS Y AMENAZAS A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. LINEAMIENTO 7.2. FORTALECER LAS ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE ATENCION Y CONTENCION FRENTE A NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGOS NATURALES Y/O ANTROPICOS	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
				5	AEI.05.05	ASISTENCIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL, OPORTUNA EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 7. GESTION EFICIENTE DE RIESGOS Y AMENAZAS A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. LINEAMIENTO 7.2. FORTALECER LAS ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE ATENCION Y CONTENCION FRENTE A NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGOS NATURALES Y/O ANTROPICOS	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS



PRIORIDAD	OEI		VINCULACION CON LA PGG	PRIORIDAD	CODIGO	AEI		VINCULACION CON LA PGG	U.O. RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCION				DESCRIPCION			
6	OEI.06	REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 6. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRATICO, SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION, NARCOTRAFICO Y TERRORISMO. LINEAMIENTO 6.2. FORTALECER LA ARTICULACION E INTEROPERABILIDAD PARA EL COMBATE DEL CRIMEN ORGANIZADO	1	AEI.06.01	SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRAL, OPORTUNA EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 6. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRATICO, SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION, NARCOTRAFICO Y TERRORISMO. LINEAMIENTO 6.2. FORTALECER LA ARTICULACION E INTEROPERABILIDAD PARA EL COMBATE DEL CRIMEN ORGANIZADO	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	
				2	AEI.06.02	PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR. IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 6. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRATICO, SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION, NARCOTRAFICO Y TERRORISMO. LINEAMIENTO 6.2. FORTALECER LA ARTICULACION E INTEROPERABILIDAD PARA EL COMBATE DEL CRIMEN ORGANIZADO	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	



PRIORIDAD	OEI		VINCULACION CON LA PGG	PRIORIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	VINCULACION CON LA PGG	U.O. RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCION						
7	OEI.07	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 1. GENERACION DE BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL CON SEGURIDAD ALIMENTARIA. LINEAMIENTO 1.4. ASEGURAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION	1	AEI.07.01	PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO - PROMOCIONAL, IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 1. GENERACION DE BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL CON SEGURIDAD ALIMENTARIA. LINEAMIENTO 1.4. ASEGURAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSION SOCIAL
				2	AEI.07.02	PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 1. GENERACION DE BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL CON SEGURIDAD ALIMENTARIA. LINEAMIENTO 1.4. ASEGURAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSION SOCIAL
8	OEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 4. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y RECUPERACION DE LOS APRENDIZAJES. LINEAMIENTO 4.1. RECUPERAR Y CONSOLIDAR LOS APRENDIZAJES DE LA EDUCACION BASICA SUPERIOR Y TECNICO - PRODUCTIVA CON ENFOQUE TERRITORIAL	1	AEI.08.01	EQUIPAMIENTO. INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, ADECUADAS EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 4. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y RECUPERACION DE LOS APRENDIZAJES. LINEAMIENTO 4.1. RECUPERAR Y CONSOLIDAR LOS APRENDIZAJES DE LA EDUCACION BASICA SUPERIOR Y TECNICO - PRODUCTIVA CON ENFOQUE TERRITORIAL	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSION SOCIAL



PRIORIDAD	OEI		VINCULACION CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACION CON LA PGG	U.O. RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCION			CODIGO	DESCRIPCION		
9	OEL09	FOMENTAR EL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 2. REACTIVACION ECONOMICA Y DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. LINEAMIENTO 2.7. PROMOVER Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL TURISTICA	1	AEL09.01	PUESTA EN VALOR DE ZONAS MONUMENTALES Y PAISAJISTICAS, IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 2. REACTIVACION ECONOMICA Y DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. LINEAMIENTO 2.7. PROMOVER Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL TURISTICA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TRANSPORTE
10	OEL10	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 2. REACTIVACION ECONOMICA Y DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. LINEAMIENTO 2.7. PROMOVER Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL TURISTICA	1	AEL10.01	ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PUBLICO, IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 2. REACTIVACION ECONOMICA Y DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. LINEAMIENTO 2.7. PROMOVER Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL TURISTICA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TRANSPORTE



PRIORIDAD	OEI		VINCULACION CON LA PGG	PRIORIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	VINCULACION CON LA PGG	U.O. RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCION						
11	OEI.11	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 8. GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL CON EQUIDAD. LINEAMIENTO 8.1. GARANTIZAR EL ACCESO INCLUSIVO, SEGURO Y DE CALIDAD AL ENTORNO DIGITAL Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DIGITALES	1	ABE.11.01	PLANES ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES, IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 8. GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL CON EQUIDAD. LINEAMIENTO 8.1. GARANTIZAR EL ACCESO INCLUSIVO, SEGURO Y DE CALIDAD AL ENTORNO DIGITAL Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DIGITALES	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
				2	ABE.11.02	PRESUPUESTO POR RESULTADOS, IMPLEMENTADAS EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 8. GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL CON EQUIDAD. LINEAMIENTO 8.1. GARANTIZAR EL ACCESO INCLUSIVO, SEGURO Y DE CALIDAD AL ENTORNO DIGITAL Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DIGITALES	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
				3	ABE.11.03	GESTION POR PROCESOS, IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 8. GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL CON EQUIDAD. LINEAMIENTO 8.1. GARANTIZAR EL ACCESO INCLUSIVO, SEGURO Y DE CALIDAD AL ENTORNO DIGITAL Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DIGITALES	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RENTAS
				4	ABE.11.04	SERVICIO CIVIL MERITOCRATICO, IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 8. GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL CON EQUIDAD. LINEAMIENTO 8.1. GARANTIZAR EL ACCESO INCLUSIVO, SEGURO Y DE CALIDAD AL ENTORNO DIGITAL Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DIGITALES	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RENTAS
				5	ABE.11.05	SISTEMAS DE INFORMACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO, IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	SE VINCULA CON EL EJE DEL PGG 8. GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL CON EQUIDAD. LINEAMIENTO 8.1. GARANTIZAR EL ACCESO INCLUSIVO, SEGURO Y DE CALIDAD AL ENTORNO DIGITAL Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DIGITALES	GERENCIA MUNICIPAL



ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU

7.1. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU

La Municipalidad Distrital de Palcazú tiene la siguiente Estructura Orgánica:



01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN.

- 01.1 Concejo Municipal.
- 01.2 Alcaldía.
- 01.3 Gerencia Municipal.



02. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN.

- 02.1 Comisiones de Regidores.
- 02.2 Consejo de Coordinación Local Distrital.
- 02.3 Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.
- 02.4 Junta de Delegados Vecinales Comunes.
- 02.5 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- 02.6 Plataforma Distrital de Defensa Civil.
- 02.7 Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.
- 02.8 Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.
- 02.9 Comité de Gestión Local del Programa de Complementación Alimentaria.
- 02.10 Comisión Ambiental Municipal.
- 02.11 Comité Multisectorial de Salud.



03. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO.

- 03.1 Gerencia de Asesoría Jurídica.
- 03.2 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
 - 03.2.1 Unidad de Programación Multianual de Inversiones.
 - 03.2.2 Unidad Formuladora.



04. ÓRGANOS DE APOYO.

- 04.1 Secretaría General.
 - 04.1.1 Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.
 - 04.1.2 Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.
- 04.2 Gerencia de Administración y Rentas.
 - 04.2.1 Unidad de Recursos Humanos.
 - 04.2.2 Unidad de Logística.
 - 04.2.3 Unidad de Contabilidad.
 - 04.2.4 Unidad de Tesorería.
 - 04.2.5 Unidad de Control Patrimonial y Maestranza.
 - 04.2.6 Unidad de Tecnología de Información y Comunicación.
 - 04.2.7 Unidad de Recaudación.
 - 04.2.8 Unidad de Fiscalización y Control.

05. ÓRGANOS DE LÍNEA.

05.1 Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.

05.1.1 Unidad de Infraestructura y Obras Públicas.

05.1.2 Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras.

05.1.3 Unidad de Planeamiento Territorial y Catastro.

05.1.4 Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres.

05.2 Gerencia de Desarrollo Económico y Transporte.

05.2.1 Unidad de Desarrollo Agropecuario y Acuícola.

05.2.2 Unidad de Comercialización y Transporte.

05.2.3 Unidad de Turismo.

05.3 Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

05.3.1 Unidad de Gestión Alimentaria.

05.3.2 Unidad Local de Empadronamiento.

05.3.3 Unidad de Registro de Estado Civil.

05.3.4 Unidad de Educación, Cultura y Deporte.

05.3.5 Unidad de Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente.

05.3.6 Unidad Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad.

05.3.7 Unidad del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor.

05.4 Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.

05.4.1 Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental.

05.4.2 Unidad de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.

05.4.3 Unidad Técnica Municipal.

05.4.4 Unidad de Seguridad Ciudadana.

05.5 Gerencia de Desarrollo de Pueblos Originarios.

05.5.1 Unidad de Interculturalidad.

06. ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS.

06.1 Municipalidades de Centros Poblados.

7.2. ADMINISTRACION MUNICIPAL

La Administración Municipal adopta una estructura Gerencial (Art. 26°, 27° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades) sustentándose en principios de Programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley N°27444 Ley General de Procedimientos Administrativos. La Municipalidad Distrital de Palcazú establece la siguiente Estructura Orgánica (vigente):



VIII. FODA INSTITUCIONAL

Fortaleza 1	Programación de inversiones
Fortaleza 2	Lineamientos establecidos en el numeral 12.1 .7 Adquisición de Activos No Financieros de la Directiva N° 001-2021-EF/50.01
Oportunidad 1	Criterio de pertinencia y cierre de brecha
Oportunidad 2	Criterio de continuidad
Oportunidad 3	Criterio de ejecutabilidad
Oportunidad 4	Programación consistente
Oportunidad 5	Orden de prelación
Debilidad 1	No se consideran proyectos en el marco del Presupuesto Participativo
Debilidad 2	Deficiente programación que considere la priorización de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (OPMI) aprobada (Literal h) 4.3 del Art. 4º de la Directiva. N° 001-2021-EF/50.01.
Amenaza 1	Suspensión del Proceso de Presupuesto Participativo – Art. 8º del DU 024-2021

Resultados

Los resultados del FODA, nos permite planificar estratégicamente la gestión institucional a partir de la identificación de fortaleza, oportunidad, debilidad y amenaza. Las oportunidades son internas, las fortalezas son externas, la debilidad es interna.

El FODA nos permite trabajar en equipo, esto mientras se evite la rotación del personal clave. Es necesario enfocarnos en las unidades orgánicas que tienen el potencial de causar problemas. Estas difieren de las debilidades en que las amenazas son externas y, por lo general están fuera de nuestro control.





IX. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024

9.1. Estructura programática a nivel de categoría presupuestal y por toda fuente de financiamiento

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA 2022	PIM 2022	DEVENGADO 2022	PIA 2023	APM 2024	APM 2025	APM 2026	(APM 2024/DEVENGADO 2022) - 1	(%)	(APM 2024/PIA 2023) - 1	(%)
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	35,647	62,435	61,113	0	0	0	0	0	-100.00%	0	0.00%
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	0	48,925	1,200	0	0	0	0	0	-100.00%	0	0.00%
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	252,800	115,682	107,921	251,500	265,057	265,557	265,557	145.80%	145.80%	145.80%	5.39%
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDO	384,199	1,489,144	1,464,300	354,112	355,931	398,239	436,239	-75.69%	-75.69%	436.239	0.51%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	18,000	18,809	18,806	19,000	31,000	31,500	31,500	64.81%	64.81%	31.500	63.16%
0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	0	4,471,570	4,219,398	0	0	0	0	-100.00%	-100.00%	0	0.00%
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0	15,000	15,000	0	0	0	0	-100.00%	-100.00%	0	0.00%
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	981,720	482,350	197,714	125,388	142,107	142,607	142,607	-28.12%	-28.12%	142.607	13.33%
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	1,905,323	1,722,834	0	0	0	0	-100.00%	-100.00%	0	0.00%
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	0	4,507	4,507	0	15,000	15,000	15,000	232.82%	232.82%	15.000	0.00%
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	141,851	5,816,504	678,810	1,375,716	306,364	328,598	386,051	-84.87%	-84.87%	386.051	-77.73%
0140: DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	0	36,000	35,000	0	0	0	0	-100.00%	-100.00%	0	0.00%
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	21,296	21,397	21,064	26,866	60,446	61,046	61,046	186.96%	186.96%	61.046	124.74%
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	0	0	0	8,800	7,800	7,800	7,800	0.00%	0.00%	7.800	-11.36%
SUB TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	1,815,313	14,489,646	8,547,670	2,161,412	1,183,705	1,251,245	1,348,700	-86.15%	-86.15%	1,348.700	-45.23%
9001: ACCIONES CENTRALES	1,948,077	1,807,381	1,553,403	1,801,656	2,234,596	2,318,409	2,492,431	43.85%	43.85%	2,492.431	24.03%
9002: APNOP	1,542,149	3,440,441	3,013,793	1,832,975	4,545,831	4,690,957	4,775,798	50.83%	50.83%	4,775.798	148.00%
SUB TOTAL AC Y APNOP	3,490,226	5,047,822	4,567,196	3,634,631	6,780,427	7,018,366	7,268,229	48.46%	48.46%	7,268.229	86.55%
TOTAL GENERAL	5,305,539	19,537,468	13,114,866	5,796,043	7,964,132	8,269,611	8,616,929	-39.27%	-39.27%	8,616.929	37.41%



9.2. Detalle de gasto a nivel de generica de gasto y por toda fuente de financiamiento

GENÉRICA DE GASTO	PIA 2022	PIM 2022	DEVENGADO 2022	PIA 2023	APM 2024	APM 2025	APM 2026	(%) (APM 2024/ DEVENGADO 2022) - 1	(%) (APM 2024/ PIA 2023) - 1
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,137,585	1,157,035	1,126,415	1,111,299	1,208,520	1,209,250	1,209,250	7.29%	8.75%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	192,702	207,717	207,522	192,702	192,702	192,702	192,702	-7.14%	0.00%
3. BIENES Y SERVICIOS	2,835,892	3,471,460	3,243,293	2,855,062	4,138,103	4,360,747	4,774,637	27.59%	44.94%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	170,677	217,177	216,397	170,677	170,677	170,677	170,677	-21.13%	0.00%
5. OTROS GASTOS	10,000	41,500	41,500	15,000	20,000	20,000	20,000	-51.81%	33.33%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	4,346,856	5,094,889	4,835,127	4,344,740	5,730,002	5,953,376	6,367,266	18.51%	31.88%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	958,683	14,442,579	8,279,739	1,451,303	2,234,130	2,316,235	2,249,663	-73.02%	53.94%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	958,683	14,442,579	8,279,739	1,451,303	2,234,130	2,316,235	2,249,663	-73.02%	53.94%
TOTAL GENERAL	5,305,539	19,537,468	13,114,866	5,796,043	7,964,132	8,269,611	8,616,929	-39.27%	37.41%



9.3. Detalle de ingresos a nivel de rubro de financiamiento

RUBRO	PIA 2022	PIM 2022	Recaudado 2022	PIA 2023	APM 2024	APM 2025	APM 2026	(%) (APM 2024/ RECAUDADO 2022) - 1	(%) (APM 2024/ (APM 2023) - 1
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	4,031,566	6,205,060	6,172,255	4,800,102	5,649,839	5,803,059	6,105,006	-8.46%	17.70%
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	31,000	38,074	22,723	35,500	25,558	24,500	34,576	12.48%	-28.01%
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	150,000	676,190	636,963	160,000	449,761	521,346	591,876	-29.39%	181.10%
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4,586,131	4,576,904	0	188,579	216,919	248,256	-95.88%	0.00%
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	628,705	2,395,047	2,386,573	607,739	1,457,693	1,511,085	1,444,513	-38.92%	139.86%
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	11,334	0	0	0	0	-100.00%	0.00%
TOTAL GENERAL	4,841,271	13,900,502	13,806,752	5,603,341	7,771,430	8,076,909	8,424,227	-43.71%	38.69%



9.4. Destino del canon, sobre canon y regalía

RUBRO	PIA 2023	APM 2024	APM 2025	APM 2026	% AÑO 2024
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	607,739	1,457,693	1,511,085	1,444,513	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	77,739	139,563	143,850	143,850	9.6%
ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	30,000	1,300,130	1,349,235	1,282,663	89.2%
INVERSIONES O PROYECTOS	500,000	-	-	-	0.0%
OTROS GASTOS	-	18,000	18,000	18,000	1.2%



9.5. Resumen de personal

DEPARTAMENTO: 19 PASCO
PROVINCIA: 03 OXAPAMPA
DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU (301525)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	0	0.00	35	1 088 136.60	35	1 088 136.60
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	0	0.00	9	429 992.00	9	429 992.00
02.PROFESIONALES	0	0.00	10	310 059.20	10	310 059.20
03.TECNICOS	0	0.00	7	163 710.40	7	163 710.40
04.AUXILIARES	0	0.00	2	36 008.00	2	36 008.00
05.OBREROS	0	0.00	7	148 367.00	7	148 367.00
III. PENSIONISTAS					0	0.00
TOTAL ANUAL (I + II)	0	0.00	35	1 088 136.60	35	1 088 136.60

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR:		
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	35	885 864.00
LOCADORES DE SERVICIO 1./	45	74 650.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic.2023(*)	Ano 2024
ALCALDE	1	90 524.00	0.00	0.00
REGIDORES	5	0.00	46 800.00	93 600.00

DEPARTAMENTO : PASCO
PROVINCIA : OXAPAMPA
PLIEGO : MUNICIPALIDAD

: PASCO
: OXAPAM
: MUNICIPIO

: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU

**POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y
POR RUBRO**

TOTAL



9.7. Ingresos y gastos provenientes de operaciones oficiales de crédito y donaciones

INGRESOS Y GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO Y DONACIONES

DEPARTAMENTO : PASCO
PROVINCIA : OXAPAMPA
PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
ACTIVIDAD / PROYECTO:
TIPO DE CREDITO O DONACION: 1/.
ENTIDAD PRESTADORA:
DISPOSITIVO LEGAL DE APROBACION:

	MONTO	%(Monto / Total)	EJECUTADO			PROGRAMACION MULTIANUAL		
			AL Año t-2	Año t-1	PIM	Año t	Año t+1	Año t+2
CONTRAPARTIDA NACIONAL	(US\$)							
ENDEUDAMIENTO / DONACION	(US\$)							
TOTAL								



9.8. Base legal de los recursos provenientes de recursos directamente recaudados y de otros impuestos municipales

BASE LEGAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DE OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO : PASCO
PROVINCIA : OXAPAMPA
MUNICIPALIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU

FUENTE	RUBRO	CONCEPTO	MARCO NORMATIVO	PMI AÑO -1	PMI AÑO 0	PROGRAMACION MULTIANUAL		
						AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	VENTA DE BIENES	TUPA	35,453.00	15,028.00	2,200.00	2,900.00	2,200.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	TUPA	78,433.00	31,100.00	49,800.00	51,700.00	52,700.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	VENTA DE SERVICIOS	TUPA	14,208.00	944.00	98,500.00	111,700.00	117,500.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	D.S. Nº 014-92-EM	3,111.00	13,888.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	TUPA	507,748.00	6,115.00	7,000.00	8,100.00	9,200.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	SALDO DE BALANCE	RESOLUCION ALC.	20,228.00	51,782.00	276,281.00	330,848.00	383,678.00
RECURSOS DETERMINADOS	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	TUPA	67.00	60.00	19,000.00	21,000.00	25,000.00
RECURSOS DETERMINADOS	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	TUPA	2,431.00	60.00	3,000.00	3,500.00	3,500.00
RECURSOS DETERMINADOS	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	SALDO DE BALANCE	RESOLUCION ALC.	2,431.00	60.00	3,558.00	3,500.00	8,078.00
TOTAL				850,675.00	119,015.00	475,319.00	545,848.00	626,452.00



9.9. Detalle de la programación de inversiones, entidades adscritas al INVIERTE.PE

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE GASTOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

DEPARTAMENTO: 19 PASCO
PROVINCIA: 03 OXAPAMPA

DISTRITO TIPO DE PROYECTO PROYECTO	PROGRAMACIÓN		
	ANO 2024	ANO 2025	ANO 2026
04. PALCAZU			
4. PROYECTO GENERICO			
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	2 145 130	2 194 235	2 127 663
	2 145 130	2 194 235	2 127 663
	2 145 130	2 194 235	2 127 663
TOTAL :	2 145 130	2 194 235	2 127 663